

Real Cédula de V. M. el Adjunto es-
ta de la Real Cédula, por la
que se manda guardar y cum-
plir la Real Cédula por sus
los Señores D. Juan de Vill. en su
el Obispo de León, relativo á
ceder los libros procedentes
de nuevas cirurgías y boticas
de cirujos locales al Real Ho-
spital, en los términos que expre-
sa, á fin de que V. M. disponga
de cumplidos en el punto que
se trata, y del resto me dáis
orden.

Yo el Rey. En Madrid á 14 de Mayo
de 1788.

Manuel Delgado

Manuel de la Cruz de Villanueva